

Términos y condiciones generales De Loods Garage BV

<https://928-944parts.com/>

Tabla de contenido:

Artículo 1 - Definiciones

Artículo 2 - Identidad del empresario

Artículo 3 - Aplicabilidad

Artículo 4 - La oferta

Artículo 5 - El acuerdo

Artículo 6 - Derecho de desistimiento

Artículo 7 - Costas en caso de desistimiento

Artículo 8 - Exclusión del derecho de desistimiento

Artículo 9 - El precio

Artículo 10 - Conformidad y garantía

Artículo 11 - Entrega y ejecución

Artículo 12 - Duración de las transacciones: duración, cancelación y prórroga

Artículo 13 - Pago

Artículo 14 - Procedimiento de reclamación

Artículo 15 - Controversias

Artículo 16 - Disposiciones adicionales o diferentes

Artículo 1 - Definiciones

En estas condiciones se aplican las siguientes definiciones:

- **Plazo de reflexión:** el plazo dentro del cual el consumidor puede ejercer su derecho de desistimiento;
- **Consumidor:** la persona natural que no actúa en el ejercicio de una profesión o negocio y que celebra un contrato a distancia con el empresario;

- **Día:** día calendario;
- **Operación de duración:** contrato a distancia relativo a una serie de productos y/o servicios, cuya obligación de entrega y/o compra se extiende en el tiempo;
- **Soporte duradero de datos:** cualquier medio que permita al consumidor o empresario almacenar información que le sea dirigida personalmente de forma que permita la consulta futura y la reproducción inalterada de la información almacenada.
- **Derecho de desistimiento:** la opción del consumidor de cancelar el contrato a distancia dentro del período de reflexión;
- **Formulario modelo:** el modelo de formulario de desistimiento que el empresario pone a disposición y que un consumidor puede cumplimentar cuando quiera ejercer su derecho de desistimiento.
- **Empresario:** la persona natural o jurídica que ofrece productos y/o servicios a distancia a los consumidores;

Acuerdo a distancia: un acuerdo en el que, en el marco de un sistema organizado por el empresario para la venta a distancia de productos y/o servicios, se hace uso exclusivo de una o más técnicas de comunicación a distancia hasta e incluyendo la celebración del acuerdo. ;

Tecnología de comunicación remota: significa que se puede utilizar para celebrar un acuerdo sin que el consumidor y el empresario estén en la misma habitación al mismo tiempo.
Términos y Condiciones Generales: los presentes Términos y Condiciones Generales del empresario.

Artículo 2 - Identidad del empresario

De Loods Garage BV

212, B, Fornheselaan

3734GE Den Dolder

Los países bajos

Teléfono (030) 737-1212

E info@garagedeloods.nl

Cámara de Comercio 64763129

Número de IVA NL855825777B01

Artículo 3 - Aplicabilidad

- Estos términos y condiciones generales se aplican a todas las ofertas del empresario y a todos los contratos y pedidos a distancia celebrados entre el empresario y el consumidor.
- Antes de la celebración del contrato a distancia, el texto de las presentes condiciones generales se pondrá a disposición del consumidor. Si esto no fuera razonablemente posible, antes de la celebración del contrato a distancia, se indicará que las

condiciones generales pueden ser consultadas por el empresario y que se enviarán gratuitamente lo antes posible a petición del consumidor.

- Si el contrato a distancia se celebra por vía electrónica, no obstante lo dispuesto en el párrafo anterior y antes de la celebración del contrato a distancia, el texto de las presentes condiciones generales podrá ponerse a disposición del consumidor por vía electrónica de forma que pueda ser leído por el consumidor. se puede almacenar fácilmente en un soporte de datos duradero. Si esto no fuera razonablemente posible, antes de la celebración del contrato a distancia, se indicará dónde se pueden consultar electrónicamente las condiciones generales y que se enviarán gratuitamente por vía electrónica o de otro modo a petición del consumidor.
- En el caso de que, además de estos términos y condiciones generales, también se apliquen términos y condiciones específicos de productos o servicios, los párrafos segundo y tercero se aplican mutatis mutandis y en caso de términos y condiciones generales contradictorios, el consumidor siempre puede confiar en la disposición aplicable que le resulte más adecuada.
- Si una o más disposiciones de estos términos y condiciones generales son en cualquier momento total o parcialmente nulas o anuladas, el resto del acuerdo y estos términos y condiciones permanecerán en vigor y la disposición correspondiente será reemplazada inmediatamente por cláusulas mutuas. acuerdo mediante una disposición que establezca que el alcance del original se aproximará lo más posible.
- Las situaciones que no estén reguladas en estos términos y condiciones generales deben evaluarse 'en el espíritu' de estos términos y condiciones generales.
- Las incertidumbres sobre la interpretación o el contenido de una o más disposiciones de nuestros términos y condiciones deben interpretarse "en el espíritu" de estos términos y condiciones generales.

Artículo 4 - La oferta

- Si una oferta tiene un período de validez limitado o se realiza sujeta a condiciones, así se hará constar expresamente en la oferta.
- La oferta es sin compromiso. El empresario tiene derecho a cambiar y adaptar la oferta.
- La oferta contiene una descripción completa y precisa de los productos y/o servicios ofrecidos. La descripción es suficientemente detallada para permitir una buena valoración de la oferta por parte del consumidor. Si el emprendedor utiliza imágenes, estas son una representación fiel de los productos y/o servicios ofrecidos. Los errores evidentes o errores en la oferta no vinculan al empresario.
- Todas las imágenes y especificaciones de la oferta son indicativas y no pueden dar lugar a compensación o rescisión del acuerdo.
- Las imágenes de productos son una representación fiel de los productos ofrecidos. El empresario no puede garantizar que los colores mostrados correspondan exactamente a los colores reales de los productos.
- Cada oferta contiene información que deja claro al consumidor cuáles son los derechos y obligaciones asociados con la aceptación de la oferta. Se trata en particular de: el precio con impuestos incluidos; cualquier costo de envío; la forma en que se celebrará el acuerdo y qué acciones se requieren para ello; si aplica o no el derecho de desistimiento; la forma de pago, entrega y ejecución del contrato; el plazo de aceptación de la oferta, o el plazo dentro del cual el empresario garantiza el precio; el importe de la tarifa de comunicación a distancia si los costos de uso de la tecnología de comunicación a distancia se calculan sobre una base diferente a la tarifa básica

regular para los medios de comunicación utilizados; si el acuerdo se archiva después de su celebración y, en caso afirmativo, dónde puede ser consultado por el consumidor; la forma en que el consumidor, antes de celebrar el contrato, puede comprobar los datos proporcionados por él en el marco del contrato y, si lo desea, restaurarlos; cualquier otro idioma en el que, además del holandés, se pueda celebrar el acuerdo; los códigos de conducta a los que se ha sometido el empresario y la forma en que el consumidor puede consultar dichos códigos de conducta electrónicamente; y la duración mínima del contrato a distancia en el caso de una transacción a largo plazo.

Artículo 5 - El acuerdo

- El acuerdo se concluye, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 4, en el momento de la aceptación por parte del consumidor de la oferta y del cumplimiento de las condiciones establecidas.
- Si el consumidor ha aceptado la oferta electrónicamente, el empresario acusará inmediatamente recibo de la aceptación de la oferta electrónicamente. Mientras el acuerdo de esta aceptación no haya sido confirmado por el empresario, el consumidor puede rescindir el acuerdo.
- Si el acuerdo se concluye electrónicamente, el empresario tomará las medidas técnicas y organizativas apropiadas para asegurar la transferencia electrónica de datos y garantizar un entorno web seguro. Si el consumidor puede pagar electrónicamente, el empresario tomará las medidas de seguridad adecuadas.
- El empresario puede - dentro de los marcos legales - informarse si el consumidor puede cumplir con sus obligaciones de pago, así como todos aquellos hechos y factores que son importantes para una celebración responsable del contrato a distancia. Si, basándose en esta investigación, el empresario tiene buenas razones para no celebrar el acuerdo, tiene derecho a rechazar un pedido o solicitud motivadamente o a imponer condiciones especiales a la ejecución.
- El empresario enviará la siguiente información al consumidor con el producto o servicio, por escrito o de tal manera que pueda ser almacenada por el consumidor de manera accesible en un soporte de datos duradero: la dirección de visita de la sucursal del empresario donde el consumidor puede acudir con quejas; las condiciones y la manera en que el consumidor puede ejercer el derecho de desistimiento, o una declaración clara sobre la exclusión del derecho de desistimiento; la información sobre garantías y servicio postventa existente; la información incluida en el artículo 4, apartado 3 de estas condiciones, a menos que el empresario ya haya proporcionado esta información al consumidor antes de la ejecución del contrato; los requisitos para la resolución del contrato si el mismo tiene una duración superior a un año o es de duración indefinida.
- En el caso de una transacción de duración, lo dispuesto en el párrafo anterior sólo se aplica a la primera entrega.
- Todo contrato se celebra bajo las condiciones suspensivas de disponibilidad suficiente de los productos en cuestión.

Artículo 6 - Derecho de desistimiento

Al entregar productos:

- Al comprar productos, el consumidor tiene la opción de rescindir el contrato sin dar motivos dentro de los 14 días. Este plazo de reflexión comienza al día siguiente de la recepción del producto por parte del consumidor o de un representante designado previamente por el consumidor y puesto en conocimiento del empresario.
- Durante el periodo de reflexión, el consumidor manipulará con cuidado el producto y el embalaje. Sólo desempaquetará o utilizará el producto en la medida necesaria para evaluar si desea conservarlo. Si ejerce su derecho de desistimiento, devolverá el producto al empresario con todos los accesorios suministrados y - si es razonablemente posible - en el estado y embalaje originales, de acuerdo con las instrucciones razonables y claras proporcionadas por el empresario.
- Si el consumidor desea ejercer su derecho de desistimiento, está obligado a informar de ello al empresario dentro de los 14 días siguientes a la recepción del producto. El consumidor deberá comunicarlo mediante el modelo de formulario o mediante otro medio de comunicación como por ejemplo el correo electrónico. Después de que el consumidor haya indicado que desea ejercer su derecho de desistimiento, el cliente deberá devolver el producto en un plazo de 14 días. El consumidor debe demostrar que los bienes entregados han sido devueltos a tiempo, por ejemplo mediante un comprobante de envío.
- Si el cliente no ha indicado que desea ejercer su derecho de desistimiento una vez transcurridos los plazos mencionados en los apartados 2 y 3. no ha devuelto el producto al empresario, la compra es un hecho.

Al prestar servicios:

- Al prestar servicios, el consumidor tiene la opción de rescindir el contrato sin dar motivos durante al menos 14 días, a partir del día de la celebración del contrato.
- Para ejercer su derecho de desistimiento, el consumidor seguirá las instrucciones razonables y claras proporcionadas por el empresario con la oferta y/o a más tardar en el momento de la entrega.

Artículo 7 - Costas en caso de desistimiento

- Si el consumidor ejerce su derecho de desistimiento, un máximo de los gastos de devolución correrán a su cargo.
- Si el consumidor ha pagado una cantidad, el empresario le reembolsará dicha cantidad lo antes posible, pero a más tardar dentro de los 14 días siguientes a la cancelación. Esto está sujeto a la condición de que el minorista en línea ya haya recibido el producto o de que se pueda proporcionar una prueba concluyente de la devolución completa. Los reembolsos se realizarán a través del mismo método de pago utilizado por el consumidor, a menos que éste consienta expresamente otro método de pago.
- Si el producto resulta dañado debido a una manipulación descuidada por parte del propio consumidor, el consumidor será responsable de cualquier reducción en el valor del producto.
- El consumidor no puede ser considerado responsable de la depreciación del producto si el empresario no ha proporcionado toda la información legalmente requerida sobre el derecho de desistimiento, esto debe hacerse antes de celebrar el contrato de compra.

Artículo 8 - Exclusión del derecho de desistimiento

- El empresario puede excluir el derecho de desistimiento del consumidor para los productos descritos en los párrafos 2 y 3. La exclusión del derecho de desistimiento sólo se aplica si el empresario lo ha indicado claramente en la oferta, al menos con tiempo antes de concluir el acuerdo.
- La exclusión del derecho de desistimiento sólo es posible para productos: que hayan sido creados por el empresario de acuerdo con las especificaciones del consumidor; que sean de carácter claramente personal; que por su naturaleza no pueden ser devueltos; que pueden estropearse o envejecer rápidamente; cuyo precio esté sujeto a fluctuaciones del mercado financiero sobre las cuales el empresario no tenga influencia; para periódicos y revistas individuales; para grabaciones de audio y vídeo y programas informáticos cuyo precinto haya sido roto por el consumidor; para productos higiénicos cuyo precinto haya sido roto por el consumidor.
- La exclusión del derecho de desistimiento sólo es posible para los servicios: relacionados con alojamiento, transporte, restauración o actividades de ocio que se prestarán en una fecha determinada o durante un período determinado; cuya entrega haya comenzado con el consentimiento expreso del consumidor antes de que expire el período de reflexión; en materia de apuestas y loterías.

Artículo 9 - El precio

- Durante el periodo de vigencia indicado en la oferta, los precios de los productos y/o servicios ofertados no se incrementarán, salvo cambios de precios como consecuencia de cambios en los tipos del IVA.
- Sin perjuicio del párrafo anterior, el empresario podrá ofrecer productos o servicios con precios variables, cuyos precios están sujetos a las fluctuaciones del mercado financiero y sobre los cuales el empresario no tiene influencia. Esta responsabilidad ante las fluctuaciones y el hecho de que los precios indicados sean precios indicativos se indican en la oferta.
- Los aumentos de precios dentro de los 3 meses siguientes a la celebración del acuerdo sólo se permiten si son el resultado de disposiciones o disposiciones legales.
- Los aumentos de precios a partir de 3 meses después de la celebración del contrato sólo se permiten si el empresario así lo ha estipulado y: son el resultado de disposiciones o disposiciones legales; si el consumidor tiene la facultad de rescindir el contrato con efectos a partir del día en que surta efecto el aumento de precio.
- Los precios indicados en la oferta de productos o servicios incluyen el IVA.
- Todos los precios están sujetos a errores de impresión y tipográficos. No se acepta ninguna responsabilidad por las consecuencias de errores de impresión y tipográficos. En caso de errores tipográficos y de imprenta, el empresario no está obligado a entregar el producto al precio incorrecto.

Artículo 10 - Conformidad y garantía

- El empresario garantiza que los productos y/o servicios cumplen con el contrato, las especificaciones expresadas en la oferta, los requisitos razonables de confiabilidad y/o usabilidad y las disposiciones legales existentes en la fecha de celebración del contrato. y/o regulaciones gubernamentales. Si se acuerda, el empresario también garantiza que el producto es apto para un uso distinto del normal.
- Una garantía proporcionada por el empresario, fabricante o importador no afecta los derechos legales y reclamaciones que el consumidor puede hacer valer contra el empresario en virtud del acuerdo.

- Cualquier defecto o producto entregado incorrectamente deberá ser comunicado al empresario por escrito dentro de los 2 meses siguientes al descubrimiento del defecto.
- El período de garantía del empresario corresponde al período de garantía del fabricante. Sin embargo, el empresario nunca es responsable de la idoneidad final de los productos para cada aplicación individual por parte del consumidor, ni de ningún consejo sobre el uso o aplicación de los productos.
- La garantía no se aplica si: el consumidor ha reparado y/o editado los productos entregados él mismo o los ha hecho reparar y/o editado por terceros; los productos entregados han estado expuestos a condiciones anormales o han sido tratados de otro modo descuidadamente o son contrarios a las instrucciones del empresario y/o han sido tratados en el embalaje; el defecto es total o parcialmente el resultado de regulaciones que el gobierno ha impuesto o impondrá con respecto a la naturaleza o calidad de los materiales utilizados.

Artículo 11 - Entrega y ejecución

- El empresario tendrá el máximo cuidado al recibir y ejecutar pedidos de productos y al evaluar solicitudes de prestación de servicios.
- El lugar de entrega es la dirección que el consumidor ha facilitado a la empresa.
- Teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado 4 de este artículo, la empresa ejecutará los pedidos aceptados con la mayor celeridad, pero a más tardar en un plazo de 30 días, a menos que el consumidor haya acordado un plazo de entrega más largo. Si la entrega se retrasa, o si un pedido no puede cumplirse o sólo puede cumplirse parcialmente, se notificará al consumidor a más tardar 30 días después de haber realizado el pedido. En ese caso, el consumidor tiene derecho a rescindir el contrato sin costes. El consumidor no tiene derecho a indemnización.
- Todos los plazos de entrega son orientativos. El consumidor no puede derivar ningún derecho de ninguno de los períodos indicados. La superación de un plazo no da derecho al consumidor a indemnización.
- En caso de disolución de conformidad con el apartado 3 de este artículo, el empresario reembolsará el importe pagado por el consumidor lo antes posible, pero a más tardar dentro de los 14 días siguientes a la disolución.
- Si la entrega de un producto solicitado resulta imposible, el empresario hará todo lo posible para poner a disposición un artículo de reemplazo. A más tardar en el momento de la entrega, se indicará de manera clara y comprensible que se entregará un artículo de reemplazo. Para artículos de sustitución no se puede excluir el derecho de desistimiento. Los costes de cualquier envío de devolución corren a cargo del empresario.
- El riesgo de daño y/o pérdida de los productos recae en el empresario hasta el momento de la entrega al consumidor o a un representante designado previamente y puesto en conocimiento del empresario, salvo pacto expreso en contrario.

Artículo 12 - Duración de las transacciones: duración, cancelación y prórroga

Terminación

- El consumidor puede rescindir un acuerdo que haya sido celebrado por un período indefinido y que se extiende a la entrega regular de productos (incluida la electricidad)

o servicios en cualquier momento, teniendo en cuenta las reglas de cancelación acordadas y un período de notificación de no más de un mes.

- El consumidor puede rescindir un acuerdo que se ha celebrado por un período fijo y que se extiende a la entrega regular de productos (incluida la electricidad) o servicios en cualquier momento hacia el final de la duración fija, teniendo en cuenta las reglas de cancelación acordadas y un plazo de preaviso de un mes como máximo.
- El consumidor puede cancelar los contratos a que se refieren los párrafos anteriores: en cualquier momento y no limitarse a la cancelación en un momento determinado o en un período determinado; al menos cancelar en la misma forma en que fueron celebrados por él; cancelar siempre con el mismo plazo de preaviso que el empresario haya acordado para sí mismo.

Extensión

- Un acuerdo que se haya celebrado por un período específico y que se extienda a la entrega regular de productos (incluida la electricidad) o servicios no podrá prorrogarse ni renovarse tácitamente por un período específico.
- No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, un contrato que se haya celebrado por un período determinado y que se extienda a la entrega regular de noticias diarias, semanarios y revistas podrá prorrogarse tácitamente por un período determinado de hasta tres meses, si el consumidor rescinde el contrato. Contrato ampliado: podrá cancelar al finalizar la prórroga con un preaviso no superior a un mes.
- Un contrato que se haya celebrado por tiempo determinado y que se extienda a la entrega regular de productos o servicios sólo podrá prorrogarse tácitamente por tiempo indefinido si el consumidor puede cancelarlo en cualquier momento con un plazo de preaviso de como máximo un mes y un plazo de preaviso de como máximo tres meses si el acuerdo se extiende a la entrega regular, pero menos de una vez al mes, de diarios, noticias y semanarios y revistas.
- Un acuerdo con una duración limitada para el envío regular de periódicos y revistas diarios, informativos y semanales con fines introductorios (suscripción de prueba o introductoria) no se prolonga tácitamente y finaliza automáticamente después del período de prueba o introductorio.

Duración

- Si un contrato tiene una duración superior a un año, el consumidor podrá rescindir el contrato en cualquier momento después de un año con un plazo de preaviso no superior a un mes, a menos que la razonabilidad y la equidad se opongan a la rescisión antes del final de la duración acordada. .

Artículo 13 - Pago

- Salvo pacto en contrario, las cantidades adeudadas por el consumidor deberán pagarse dentro de los 7 días hábiles siguientes al inicio del período de reflexión mencionado en el artículo 6, párrafo 1. En el caso de un acuerdo para la prestación de un servicio, este período comienza después de la el consumidor ha recibido la confirmación del acuerdo.
- El consumidor tiene la obligación de informar inmediatamente de cualquier inexactitud en los datos de pago proporcionados o comunicados al empresario.

- En caso de impago por parte del consumidor, el empresario tiene el derecho, salvo restricciones legales, de cobrar los costes razonables comunicados al consumidor con antelación.

Artículo 14 - Procedimiento de reclamación

- El empresario dispone de un procedimiento de reclamación suficientemente publicitado y gestiona la reclamación de acuerdo con este procedimiento de reclamación.
- Las reclamaciones sobre la ejecución del contrato deberán presentarse de forma completa y claramente descrita al empresario en un plazo de dos meses después de que el consumidor haya descubierto los defectos.
- Las reclamaciones presentadas al empresario serán contestadas en un plazo de 14 días a partir de la fecha de su recepción. Si una reclamación requiere un tiempo de tramitación previsiblemente mayor, el empresario responderá en un plazo de 14 días con un acuse de recibo e indicando cuándo el consumidor puede esperar una respuesta más detallada.
- Si la reclamación no puede resolverse de mutuo acuerdo, surge una disputa que está sujeta al procedimiento de solución de disputas.
- En caso de quejas, el consumidor debe contactar primero con el empresario. También es posible registrar reclamaciones a través de la plataforma ODR europea (<http://ec.europa.eu/odr>). Actualmente, la tienda web no está afiliada a ninguna marca de calidad ni a ningún comité de disputas.
- Una denuncia no suspende las obligaciones del empresario, a menos que éste indique lo contrario por escrito.
- Si el empresario considera justificada una reclamación, éste, a su elección, sustituirá o reparará los productos entregados sin coste alguno.

Artículo 15 - Controversias

- Los acuerdos entre el empresario y el consumidor a los que se aplican estos términos y condiciones generales se rigen exclusivamente por la ley holandesa. Incluso si el consumidor vive en el extranjero.
- No se aplica la Convención de Viena sobre Compraventa.

Artículo 16 - Disposiciones adicionales o diferentes

- Las disposiciones adicionales o diferentes de estas condiciones generales no podrán perjudicar al consumidor y deberán registrarse por escrito o de tal manera que el consumidor pueda almacenarlas de forma accesible en un soporte de datos duradero.